



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ PAIS, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del IAC de 12 de Febrero de 2020, para la formalización de 1 contrato predoctoral para la realización de una tesis doctoral, conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, en el marco del "Programa H2020 MSCA-Innovative Training Network BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019" (PS-2020-006).

CERTIFICA:

1. Qué concluido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de méritos publicada el pasado 20 de Julio y no habiéndose recibido alegaciones a dicha valoración, el tribunal acuerda publicar la lista DEFINITIVA de valoraciones.
2. Que siendo el máximo de puntuación previsto para esta fase de la convocatoria, de 80 puntos, este tribunal acuerda establecer, tal y como se estipula en la convocatoria, una puntuación global de 30 puntos como nota de corte para esta fase. Aquellas solicitudes que superen o igualen esta puntuación pasarán a la segunda fase del proceso selectivo. Los candidatos que hayan superado esta fase serán convocados, indicando lugar, día y hora en la que tendrá lugar el ejercicio de la segunda fase (entrevista).
3. Que conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración DEFINITIVA de méritos del concurso, en el tablón de anuncios del IAC (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de Internet www.iac.es.
4. Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al IAC, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.
5. La resolución de concesión de los contratos predoctorales será notificada a los beneficiarios de los mismos y conforme a lo establecido por el art. 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará en la página web (www.iac.es) la lista con los nombres y apellidos de los beneficiarios y suplentes seleccionados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 28 de Julio de 2020.



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

“Programa BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019” (**Predoc BiD4BEST-H2020 PS-2020-006**). (1 contrato) para la realización de tesis doctoral en el marco del Proyecto “Programa H2020 MSCA-Innovative Training Network BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019”

APELLIDOS	NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C Máx 10)	TOTAL
Speranza	Giovanna	51,63	4	0	55,63
Gaspar	Iveth	38,29	2	0	40,29
Mall	Gitika	34,54	0	4	38,54
Hosseini	Seyedeh	28,17	0	0	28,17
Romagnolo	Amadeo	26,33	0	0	26,33

Epígrafes:

A) Titulación académica acreditada (grado, máster etc...). Se valorará el expediente académico del candidato, hasta un máximo de 60 puntos, teniendo especialmente en cuenta:

- Las asignaturas de grado y postgrado de la titulación o titulaciones relevantes para los contratos ofertados.
- Número de cursos académicos y de convocatorias invertidas en la obtención del título. Se tendrán en cuenta, por parte del Tribunal, para que no sean penalizadas, aquellas interrupciones o actividades en paralelo debidamente justificadas, tales como trabajo, enfermedad, cuidado de familiares, etc....
- Número de créditos superados.

B) Becas y Especialización. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, las becas en convocatorias competitivas, asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación, así como las competencias en técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, adquiridas al margen de las titulaciones valoradas en el apartado 1 y la participación en proyectos de investigación u otros méritos equivalentes.

C) Publicaciones. Se valorará en este apartado, hasta un máximo de 10 puntos las publicaciones en revistas especializadas y la contribución a publicaciones y trabajos equiparables.